FECHA DE LA ASISTENCIA:	**29.08.2024**

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☒Campo ☐Virtual ☐Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCIOIN DE SALUD PUBLICA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos: Monica Maza Silva	Cargo: Contratista
Correo electrónico institucional: monica.maza@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3212131356

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO
(Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: Administración Municipal de Nimaima

Nombre del beneficiario: Diana Kateline Feo Arias	Correo electrónico coordinacionpic@nimaima-cundinamarca.gov.co

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Nimaima

Número total de beneficiarios: 4

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

282- Seguimiento a las actividades en marco de la Estrategia de Gestion Integrada (EGI para ETV y Zoonosis).

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Implementar la estrategia de Gestión Integral en Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis como mecanismo de articulación para la prevención de la Rabia humana y animal y otras enfermedades de origen zoonótico

ACTIVIDADES REALIZADAS

Desde la Secretaria de Salud de Cundinamarca, la Subdirección de Salud Pública y el Componente de ETV-Zoonosis, se presenta un cordial saludo a la Dra Maryi Ailinne Vega Secretario de desarrollo social y salud, se procede a realizar seguimiento a la Estrategia de gestión integrada de ETV-Zoonosis donde ya hay decreto de implementación y adopcion del año 2022.

Scanned with CamScanner

- El municipio de Nimaima tiene decreto No. 032 emitido el 30 de julio del 2022, (Por lo cual se adopta la estrategia de gestión integrada para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades trasmitidas por vectores y enfermedades trasmitidas por animales vertebrados, EGI-ETV y zoonosis en el municipio de Nimaima)
- En el municipio no se evidencia las reuniones trimestrales según lo contemplado en el capitulo III, articulo 8, por lo tanto, se deja el antecedente de cumplir con las reuniones para poder cumplir con el objetivo principal de la EGI para la promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y otras zoonosis.
- Por lo anterior se contextualiza a la Nueva Administración Municipal en Cabeza del Dr Jhon Jairo Escobar que consiste la Estrategia y la importancia de la misma así:

La Estrategia EGI ETV-ZOONOSIS se basa en varios pilares fundamentales:

Vigilancia Epidemiológica:
Recopilación, análisis y monitoreo de datos sobre la incidencia y distribución de enferme dades transmitidas por vectores y zoonosis. Esto permite identificar tendencias, brotes y áreas de riesgo, facilitando una respuesta rápida y efectiva.

Prevención y Control:
Implementación de medidas para reducir la presencia de vectores y prevenir la transmisión de enfermedades, como el control de plagas, la vacunación de animales, entre otros.

Educación y Sensibilización:
Información a la comunidad sobre las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, sus riesgos, síntomas, métodos de prevención y la importancia de la participación activa en las medidas de control.

Integración Intersectorial:
Coordinación entre diferentes sectores, como salud, medio ambiente, agricultura, educación, planeación, turismo, entre otros, para abordar las causas subyacentes de estas enfermedades y desarrollar respuestas integrales y sostenibles.

Investigación y Desarrollo:
Promoción de la investigación científica para mejorar la comprensión de estas enfermedades, desarrollar nuevas herramientas de diagnóstico y tratamiento, así como estrategias innovadoras de prevención y control.
La importancia de esta estrategia radica en varios aspectos:

Scanned with CamScanner

- ✓ Reducción de la morbimortalidad asociada a enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, mejorando así la salud y el bienestar de las poblaciones afectadas.
- ✓ Prevención de brotes epidémicos y la propagación de enfermedades a nivel local, nacional.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los sistemas de salud y la preparación para emergencias sanitarias.
- ✓ Promoción del desarrollo sostenible al abordar las causas subyacentes de estas enfermedades, como la pobreza, la degradación ambiental y los cambios en el uso del suelo.
- ✓ Fomento de la participación comunitaria y el empoderamiento de las poblaciones locales en la toma de decisiones y la implementación de medidas de prevención y control.

Una vez culminado el proceso de socialización, se reitera a la administración la importancia de la implementación , para desarrollar la FASE III que consiste en realizar las actividades que esta enmarcadas en el Plan Estratégico Municipal para la Vigencia 2024.

Se socializa el plan de acción para elaborar y ejecutar en el municipio, el cual será evaluado con las diferentes secretarias de la administración municipal.

Se sugiere realizar la primera reunión para trabajar el plan de accion para el municipio.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones:

La Estrategia de gestión integral en enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis es un plan de acción muy importante para abordar una problemática de salud pública que afecta a muchos Municipios, Su implementación requiere de un compromiso sostenido y coordinado de todos los actores y sectores involucrados, y su éxito dependerá de la capacidad de trabajar de manera integrada y multidisciplinaria, es fundamental para proteger la salud pública, promover el desarrollo sostenible y garantizar el bienestar de las comunidades en todo el Departamento de Cundinamarca.

Scanned with CamScanner

Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 3
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 22/06/2023
		Páginas: 1 de 2

TEMA: Seguimiento y planeación de la Implementación de la Estrategia de Gestión Integral en Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis **No TEMA:** 282

LUGAR: Alcaldía Municipal de San Nimaina **FACILITADOR:** Monica Maza Silva

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: Secretaria de Salud de Cundinamarca

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
30/08/2024	Mayi Alinne Vega M.	Sec. Desarrollo Social	Alcaldía Nimaina	Nimaina	3134682063	desarrollo-social@nimaina-cundinamarca.gov.co	Mayi Vega
	Diana Kateline Fey A	Coordinadora PIC	Alcaldía Nimaina	Nimaina	3142320222	coordinacionpic@nimaina-cundinamarca.gov.co	
	Bibiana Rodriguez	Tec zoonosis	S. S. C	Nimaina	3212017999	bibianar2023@gmail.com	
	Monica Maza Silva.	Med. Veterinaria	SSC- SP	Bogota	3242131356	monica.maza@cundinamarca.gov.co	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Scanned with CamScanner